

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0008562/2014

#### VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Farmacia de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe al personal docente del mencionado Departamento.-

#### ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs.27 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 28;

A que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

### **TENIENDO EN CUENTA:**

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

# EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E :

Artículo 1º.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Farm. Natalia ANGEL VILLEGAS (Legajo 44.489), propuesta para ocupar un cargo de Profesor Ayudante A (DE), del Departamento de Farmacia.-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Farm. Natalia ANGEL VILLEGAS (Legajo 44.489) en el cargo de Profesor Ayudante A (DS) –código 119 –concurso- del Departamento de Farmacia, a partir del 01-04-2014 y hasta el 30-06-2014, con cargo al Art. 13, Ap. II inc. e) del Decreto 3413/79 y modif,-

Artículo 3°.- Designar interinamente a la Farm. Natalia ANGEL VILLEGAS (Legajo 44.489), en un cargo de Profesor Ayudante A (DE) – código 117- cedido en calidad de préstamo por el Departamento de Química Biológica para desempeñar funciones en el Departamento de Farmacia, a partir del 01-04-2014 y hasta el 30-06-2014, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

**Artículo 4º**.- El personal docente antes mencionado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0008562/2014

1/2

**Artículo 5º**.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS EN CORDOBA A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

**RESOLUCION Nº:** 

SB.pr

203

Prof. Bratejandro M. GRANADOS SECRETABLO ACADÉMICO Facultad de Ciencias Químicas - UNC DE CIENCIA DE CIENCIA

DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ VICEDE LANO BACULTAD DE GIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C.